Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESCALONILLA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se tramita expediente de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón de Habitantes de las personas abajo relacionadas:

Foad Ziyat (calle Armas, número 14).

Alex Naldo Alonco de Lima (calle Estrella, número16, bajo).

Habiendo intentado la notificación personal a cada uno de los interesados de la comunicación sobre la comprobación de residencia, sin que se haya podido practicar, y de conformidad con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se comunica la apertura de un período de audiencia a los interesados durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente, a fin de que manifieste su conformidad o disconformidad con la baja, o alegue y presente los documentos y justificantes que estimen pertinentes.

Escalonilla 23 de noviembre de 2011.- La Alcaldesa, Sonia María Gómez Fernández.

N.º I.-10725